



CONVOCATORIA
SESIÓN ORDINARIA No. 61-PLE-CNE-2016

Por disposición del doctor Juan Pablo Pozo Bahamonde, Presidente del Consejo Nacional Electoral y de conformidad con el artículo 32, numeral 2, de la Ley Orgánica Electoral y de Organizaciones Políticas de la República del Ecuador – Código de la Democracia, se convoca a las y los Consejeros a la Sesión Ordinaria del Pleno del Consejo Nacional Electoral, a realizarse **el día viernes 9 de diciembre de 2016, a las 11H00**, en la Universidad Laica de Guayaquil, con el objeto de tratar el siguiente Orden del Día:

- 1° **Conocimiento** del texto de las resoluciones adoptadas por el Pleno del Consejo Nacional Electoral en la sesión ordinaria de martes 6 de diciembre de 2016;
- 2° **Conocimiento** del memorando Nro. CNE-CNTPE-2016-0713-M, de 8 de diciembre de 2016, del Coordinador Nacional Técnico de Procesos Electorales; y, **resolución** respecto de la aprobación del Plan Operativo, Cronograma, Presupuesto, Papeletas, Documentos Electorales y Convocatoria para la Consulta Popular sobre paraísos fiscales;
- 3° **Conocimiento y resolución** respecto del Proyecto de Reglamento para la Participación de Organizaciones Políticas y Sociales así como para la Contratación y Pago de la Promoción Electoral para la Consulta Popular “Paraísos Fiscales”, adjunto al memorando Nro. CNE-CGAJ-2016-1850-M, de 8 de diciembre de 2016, del Coordinador General de Asesoría Jurídica;

- 4° **Conocimiento y resolución** respecto del informe técnico de cumplimiento de requisitos de los proveedores registrados para calificar en el proceso de elecciones generales 2017; adjunto al memorando No. CNE-CNTPPP-2016-0964-M, de 1 de diciembre de 2016, del Coordinador Nacional Técnico de Procesos de Participación Política y de la Directora Nacional de Promoción Electoral;
- 5° **Conocimiento** del informe No. 416-DNOP-CNE-2016, de 30 de noviembre de 2016, del Coordinador Nacional Técnico de Procesos de Participación Política, del Coordinador General de Asesoría Jurídica y del Director Nacional de Organizaciones Políticas, adjunto al memorando Nro. CNE-CNTPPP-2016-0972-M; y, **resolución** respecto de la solicitud de inscripción realizada por el Movimiento Rescate Republicano, con ámbito de acción en la provincia de Santa Elena;
- 6° **Conocimiento** del informe No. 417-DNOP-CNE-2016 de 5 de diciembre de 2016, del Coordinador Nacional Técnico de Procesos de Participación Política y del Director Nacional de Organizaciones Políticas, adjunto al memorando Nro. CNE-CNTPPP-2016-0971-M; y, **resolución** respecto de la solicitud de entrega de clave al solicitante de reconocimiento Movimiento Acciona Seguro M.A.S., con ámbito de acción nacional;
- 7° **Conocimiento** del informe No. 418-DNOP-CNE-2016 de 5 de diciembre de 2016, del Coordinador Nacional Técnico de Procesos de Participación Política y del Director Nacional de Organizaciones Políticas, adjunto al memorando Nro. CNE-CNTPPP-2016-0970-M; y, **resolución** respecto de la solicitud de entrega de clave al solicitante de reconocimiento Movimiento Político Nacional Poder Democrático Riqueza Obrera, PODERÍO, con ámbito de acción nacional;



República del Ecuador
Consejo Nacional Electoral

- 8° **Conocimiento** del informe No. 419-DNOP-CNE-2016, de 7 de diciembre de 2016, del Director Nacional de Organizaciones Políticas, adjunto al memorando Nro. CNE-CNTPPP-2016-0974-M; y, **resolución** respecto al alcance aclaratorio al Acuerdo de Alianza “Acuerdo por el Cambio”, respecto al orden en el que constarán las listas de las organizaciones políticas que conforman dicha alianza; y,
- 9° **Conocimiento y resolución** respecto de los informes presentados por el Secretario General del Consejo Nacional Electoral y el Director Nacional de Estadísticas Institucional y Electoral del Consejo Nacional Electoral, sobre la inscripción de personas naturales o jurídicas que realicen pronósticos electorales y encuestas de voto a boca de urna.

Atentamente,



Abg. Fausto Holguín Ochoa
SECRETARIO GENERAL

